



# Comparecencia de la ministra de ciencia e innovación, Cristina Garmendia, en el congreso de los diputados para informar sobre la estrategia universidad 2015 para la modernización de la universidad española

*Madrid, 23 de septiembre de 2008*

Señor Presidente,

Señorías:

El pasado 18 de junio, con motivo de mi primera comparecencia ante esta Cámara, les anuncié el compromiso del Ministerio de Ciencia e Innovación con la transformación y modernización del sistema universitario español. Un compromiso que marcaba el año 2015 como horizonte.

Tres meses después vuelvo a tener el honor de comparecer ante esta Comisión para presentarles el proyecto de este Ministerio en materia de universidades. Un proyecto que tuve oportunidad de presentar al Consejo de Ministros el pasado día 5 de Septiembre. Un proyecto compartido y consensuando con todos los agentes implicados, que integra nuestra acción de gobierno en este ámbito.

Mi comparecencia de hoy está dedicada a la "Estrategia Universidad 2015". Una estrategia nacional por la calidad, la excelencia, la competitividad y la internacionalización del sistema universitario. Un plan para situar a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa y garantizar, al mismo tiempo, que el sistema universitario en su conjunto pueda seguir avanzando hacia la excelencia.

## ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Señorías,

La inversión en educación es desde hace años una de las principales prioridades de las sociedades más avanzadas. En ellas, tanto las universidades como los centros públicos de investigación ocupan un papel central y estratégico en la creación, transmisión y socialización del conocimiento. Estas instituciones constituyen, de hecho, la base sobre la que se sustentan aquellos sistemas productivos que siendo altamente competitivos a escala global son, al mismo tiempo, garantes de los más altos niveles de bienestar social.

En las últimas décadas, las universidades de todo el mundo, muchas de ellas heredadas de una larga tradición formativa, se han *reinventado* a sí mismas apoyándose en las políticas públicas definidas a tales efectos. De este modo han sido capaces de liderar buena parte de los cambios socioeconómicos a los que hemos asistido, y es de esperar que sigan desempeñando este papel en el futuro.

Las universidades españolas juegan además un importante papel en la vertebración local y regional del territorio en el que se localizan, y en la proyección nacional e internacional de dicho territorio. Son focos de atracción y generación de riqueza, vehículos de cultura y rasgos distintivos de la reputación y la marca de nuestras ciudades y regiones.

Comenzaba mi comparecencia de junio afirmando que tenemos la mejor universidad de la historia de España. Ciertamente, contamos con la generación de ciudadanos y profesionales mejor formada de nuestra historia, y es de justicia reconocer el papel de la universidad en este sentido. Lo afirmaba entonces por convencimiento, y porque sólo se puede aplicar un programa de modernización comenzando por reconocer los éxitos y las capacidades disponibles.

En los veinticinco años que han transcurrido desde la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, en el año 1983, nuestras universidades han demostrado una importante capacidad de transformación. Desde antes incluso, desde la transición, la universidad española se ha esforzado por responder a las demandas de los ciudadanos, por adaptarse a los avances de nuestra sociedad y contribuir a la consolidación de la democracia.

Nuestro sistema universitario ha cumplido sus compromisos con la sociedad española. Por una parte, hemos garantizado un amplio acceso a la educación superior. Por otra, algunas universidades históricamente centradas en la formación, han dado señales claras de su compromiso con la investigación. Por último, las

Universidades han contribuido al desarrollo territorial apoyándose en el despliegue del estado de las autonomías.

En suma, el desarrollo del sistema ha permitido que nuestro país disfrute de un acceso universal a la formación superior que ha contribuido a reducir las desigualdades territoriales. Un esfuerzo colectivo del que todos podemos estar satisfechos y que ha sido posible gracias al consenso alcanzado en su día por todos los agentes políticos y sociales implicados.

Pero los retos y los desafíos cambian, Señorías, y nuevas realidades exigen nuevos compromisos y nuevos consensos.

A la vez que reconocemos nuestros logros, tenemos que reconocer que nuestras universidades no ocupan —juzgadas como instituciones en su conjunto— puestos relevantes en términos de visibilidad internacional y de capacidad de atracción de estudiantes y profesionales. Algunas debilidades, como la baja movilidad de los profesores, la escasa internacionalización de la oferta de posgrado o la carencia de un sistema de financiación que garantice las nuevas misiones de la universidad, dificultan que nuestras universidades avancen hacia la excelencia.

Nuestra respuesta, ante esta situación, es la Estrategia Universidad 2015. Una iniciativa para el cambio y modernización de las universidades españolas mediante la promoción de una formación e investigación de calidad, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el proceso de transformación económica del país.

La estrategia se concibe en tres grandes bloques:

- Comienza por analizar el entorno, valorar la situación actual y formular el posicionamiento de las universidades de acuerdo con la Estrategia Universidad 2015.
- Continúa definiendo una serie de líneas de actuación, agrupadas en los tres ámbitos naturales del sistema universitario: las misiones de la universidad, las personas que la conforman y el fortalecimiento de las capacidades de estas instituciones.
- Por último, la Estrategia define un sistema de evaluación y monitorización, que permite seguir el despliegue de las líneas de acción y que medirá el grado de avance hacia el posicionamiento proyectado para 2015. Un sistema que contará con asesoría internacional para garantizar la autonomía de criterio.

Una vez finalizada la exposición de la Estrategia Universidad 2015, me detendré en detallarles una iniciativa concreta y en fase de lanzamiento: El Programa Campus de Excelencia Internacional. El diseño de este programa emana de la reflexión estratégica que hemos iniciado y quiero compartirlo con ustedes como resultado inmediato y como ejemplo del enfoque de nuestras políticas en el ámbito universitario.

Señor Presidente,  
Señorías,

La Estrategia Universidad 2015 nace con un claro espíritu integrador y participativo. Integrador porque contempla actuaciones que requieren, en virtud de las responsabilidades compartidas, de la coordinación y alineación de intereses entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las propias universidades. Y nace con espíritu participativo porque la Universidad, como institución, comprende y afecta a colectivos y personas cuyo concurso es imprescindible en la modernización del sistema y, por tanto, en el despliegue de esta Estrategia.

En otras palabras, con el lanzamiento de esta iniciativa, el Gobierno ejerce el liderazgo que le corresponde, pero tiende la mano para la definición de una Estrategia que aspira a ser de todos: a ser comprendida por todos, compartida por todos y desarrollada por todos. Incluyendo desde luego a los partidos políticos, representados en esta Cámara a través de los miembros que integran esta Comisión de Ciencia e Innovación, cuya participación es imprescindible en el impulso de este proyecto. Un proyecto ambicioso que requiere de acuerdos y consensos, hasta el punto de ser concebido como un "Pacto de Estado por la Universidad".

## ENTORNO Y POSICIONAMIENTO

Como les decía, la estrategia comprende tres bloques: entorno actual y posicionamiento de las Universidades; líneas de actuación y sistema de evaluación y monitorización. Siguiendo este esquema, comenzaré haciendo una breve descripción del entorno actual y la proyección de la universidad española de cara al 2015.

Señorías,

El sistema universitario español ha tenido que dar respuesta a necesidades y prioridades territoriales ligadas a las políticas autonómicas. Al mismo tiempo ha tenido que enfrentarse a una creciente competitividad a nivel internacional en la captación de recursos, talento y oportunidades, elementos que son la clave de la excelencia universitaria.

Ahora bien, dentro de este terreno de juego global, Europa es nuestro primer entorno de referencia. La Estrategia de Lisboa, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior —que arrancó en el año 1999 con la firma de la declaración de Bolonia y en el que participan actualmente 46 países europeos— y la construcción del Espacio Europeo de Investigación, son la respuesta europea a la preocupación creciente por capturar el valor económico y social que generan las universidades.

En particular, es el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior el que ha modificado de forma más clara las reglas y el marco de trabajo. El nuevo espacio común exige en toda Europa redefinir el papel de las universidades, sin que ello signifique renunciar a la especificidad de cada centro o a las particularidades culturales y los aspectos diferenciales de cada país o territorio.

La construcción de este entorno se concretó, en la pasada legislatura, en la necesaria reforma de nuestras enseñanzas universitarias. La promulgación del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas es, seguramente, el desarrollo más claro en este sentido.

Como saben, hasta la fecha se han verificado 163 planes de estudio adaptados al Espacio Europeo. De esta forma, un total de 33 universidades, públicas y privadas, podrán impartir las nuevas enseñanzas de grado en el curso académico 2008/2009.

Por todo ello, contemplamos 2010 no ya como una meta, sino como el punto de partida de unas enseñanzas completamente integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior. Así, para la Estrategia Universidad 2015, este camino está marcado y el proceso es irreversible. La prioridad actual es aprovechar al máximo la reordenación de las enseñanzas para potenciar el importante conjunto de actuaciones que constituyen el núcleo de la Estrategia 2015, y que detallaré más adelante.

Junto a ello, no podemos dejar pasar esta oportunidad para involucrar a la ciudadanía. Es preciso comunicar a los estudiantes y a sus familias que el nuevo marco europeo para las enseñanzas universitarias tendrá un impacto comparable, en el ámbito educativo y profesional, a la entrada en la Zona Euro o en el Área Schengen. Este espacio común va a situar a nuestro sistema entre los más avanzados del mundo en metodología docente y en flexibilidad para el estudiante pero, además, va a permitir que los titulados españoles se muevan con mayor libertad en Europa para el ejercicio de su profesión.

## POSICIONAMIENTO

Pues bien, en este entorno y con estas reglas de juego, la Estrategia que hoy les presento, exige la reflexión de cada institución para determinar su situación actual y su posicionamiento en el año 2015.

Este posicionamiento futuro de las universidades españolas debe reforzar su papel:

- Como formadoras de los futuros profesionales.
- Como agentes principales en la generación y difusión del conocimiento
- Como fuentes inagotables de creatividad, innovación y espíritu emprendedor

- Y como referentes en la educación y defensa de los valores de nuestra sociedad.

A priori, existe bastante consenso sobre la idea de que el futuro posicionamiento de la universidad española pasa necesariamente por lograr la diversificación y especialización de un sistema universitario que en la actualidad es demasiado homogéneo.

En este contexto, cada universidad ha de esforzarse en la búsqueda de sus propias fortalezas: la identificación de sus áreas de excelencia particulares, la conexión con su entorno productivo y social, la transmisión de los valores esenciales de la universidad, y el desarrollo de enseñanzas que cubran las necesidades formativas de los ciudadanos en las distintas etapas.

El análisis de posicionamiento contemplará las siguientes cuestiones:

- Las funciones de la universidad: la actividad docente y de formación continua, la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento y tecnología.
- El fortalecimiento de las capacidades de cada universidad. Se trata de abordar aspectos como la flexibilidad de sus estructuras de gestión, la profesionalización de sus órganos de gobierno, y la mejora de la financiación. Aspectos que deberían ser parte de los planes estratégicos de cada universidad. Además, se considerarán iniciativas para aumentar la autonomía de las universidades, al tiempo que se aumentará la exigencia de rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones.

## ÁMBITOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación pasaré a detallar las líneas de actuación de la Estrategia Universidad 2015.

Se trata de líneas de actuación de naturaleza diversa puesto que incluyen:

- Desarrollos legislativos como el Estatuto del Estudiante o el Estatuto del Personal Docente o Investigador.
- Programas diseñados y financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación para reforzar las funciones de investigación y transferencia de conocimiento.
- Programas en colaboración con otros Ministerios, que refuerzan el papel central de la universidad en la sociedad
- Y un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas, como agentes co-responsables del impulso de modernización del sistema universitario.

Las líneas de actuación se agrupan en los tres ámbitos naturales del sistema universitario: las misiones de la universidad, las personas y las capacidades de cada institución.

## LAS MISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Las líneas de actuación correspondientes a las misiones, es decir, a las funciones que desarrolla la universidad para con la sociedad son:

- La reordenación de la formación universitaria con criterios de calidad, equidad y dimensión europea. Incluyendo la formación continua o formación a lo largo de toda la vida.
- La potenciación de la investigación universitaria.
- La reorganización de la transferencia de conocimiento y tecnología.

## REORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Comenzaré con la reordenación de la formación universitaria con criterios de calidad, equidad y dimensión europea.

Esta línea de actuación comprende las medidas necesarias para completar la integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior. Esta integración supone, en primer lugar, una mayor flexibilidad en la organización de las

enseñanzas universitarias, promueve la diversificación curricular y permite que las universidades aprovechen sus recursos y capacidades de forma diferenciada.

La nueva organización de las enseñanzas universitarias, aprobada mediante el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sienta las bases necesarias para responder a un cambio estructural al tiempo que impulsa unas metodologías docentes más centradas en el proceso de aprendizaje del estudiante y en un horizonte que se extiende a lo largo de la vida.

La formación continua es uno de los elementos clave en esta reorganización, y significa que las universidades deben adaptar tanto los formatos como la temática de su oferta formativa. Ésta ha de compatibilizar los títulos oficiales —grado, máster o doctorado— con los tradicionales títulos de máster, expertos y profesionales, y garantizar que estos estudios permiten el retorno a las aulas en cualquier momento de la vida profesional.

En la pasada legislatura hemos dado importantes pasos en esta dirección. La LOMLOU y el Decreto de Reordenación de las Enseñanzas entienden la formación a lo largo de la vida, como una función esencial de la universidad. Igualmente, se ha previsto que los estudios de Grado, Máster y Doctorado inscritos en el Registro Oficial de Universidades, Centros y Títulos sean parte de la oferta de formación permanente de las universidades.

La reglamentación de la oferta de másteres oficiales cuenta ya con sus primeros resultados visibles. El número de másteres autorizados en el curso 2008/2009 es de 2021, lo que supone un incremento del 14% respecto al curso 2007/2008, el cual a su vez fue un 85% superior con relación al anterior. El número de estudiantes se ha duplicado en dos cursos, pasando de 16.216 en el 2006/07 a 28.635 en el último curso.

La segmentación por edades entre los estudiantes de los másteres, con un 30% de alumnos con más de 30 años, demuestra que la demanda de formación continua es real. Apunta también a la necesidad de que las universidades establezcan horarios y modalidades de estudio que permitan la participación de estos nuevos perfiles de usuarios.

Por su parte, los programas de doctorado han crecido también de forma significativa: pasando de 433 en el curso 2006/07, a 852 en el 2007/08 y a 989 el curso 2008/09. El número de estudiantes de doctorado matriculados en nuestras universidades en el curso 2006/2007 ha sido de 82.474, tanto públicas (78.501) como privadas (3.974).

Junto con la regulación, el Gobierno está haciendo otras apuestas importantes para apoyar la formación continua.

- Por una parte, como bien saben, se está desarrollando con éxito el Programa de Préstamos Renta para incentivar el acceso a los másteres oficiales, el programa, que cuenta ya con 3.375 beneficiarios y estará dotado con un presupuesto de 150 millones de euros en el año 2009.
- Por otra parte, como saben, estamos trabajando con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en la ampliación de los supuestos de acceso a la universidad para personas mayores. El Real Decreto que regulará las condiciones de acceso a la Universidad está ya en su tramitación final. La nueva normativa facilitará el acceso a la universidad de quienes careciendo de la correspondiente titulación habilitante desean realizar estudios universitarios. Este Real Decreto presta especial atención a las personas más desfavorecidas y que no pudieron acceder a los estudios por las vías tradicionalmente establecidas.

Esta organización de las enseñanzas universitarias solo puede funcionar eficientemente si combinamos la autonomía en el diseño de los títulos con un adecuado, riguroso y exigente sistema de evaluación y acreditación de los títulos y del profesorado. Un sistema que me he comprometido a mejorar, pues sobre él descansa la confianza de todos los colectivos interesados y de la sociedad en su conjunto.

## POTENCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Tras la exposición de la reorganización de las actividades formativas, voy a referirme a continuación a la línea correspondiente a la potenciación de la investigación.

La actividad investigadora, como búsqueda sistemática de respuestas a los interrogantes que nos plantea el universo, la vida y el comportamiento humano, está ligada a la universidad desde sus orígenes. En los últimos años, la universidad española ha cumplido con la encomienda de convertirse en el principal centro de generación de conocimiento. Particularmente, de aquel conocimiento que por su carácter fundamental no forma parte de las actividades inmediatas de otros agentes productores de ciencia, como ocurre por ejemplo con los centros tecnológicos o con las empresas.

En estos momentos y de cara al futuro es preciso que, sin perder su liderazgo en la investigación básica, el propio modelo organizativo de la universidad permita un mejor aprovechamiento de sus resultados y potencie, al mismo tiempo, la investigación orientada por las demandas sociales y productivas.

De esta forma las instituciones universitarias harán más visible su compromiso con la resolución de los problemas del entorno en el que están inmersas, y consolidarán su posición central, tal y como recomiendan la Estrategia de Lisboa, y a su vez recoge el

texto de la LOMLOU, en el triángulo formación-investigación-innovación que actuará como palanca del cambio cultural y económico.

En la "Estrategia Universidad 2015" se incluyen iniciativas destinadas a fortalecer el potencial investigador de las universidades españolas así como el impacto y calidad de sus resultados. Estas iniciativas están referidas entre otros, a los siguientes aspectos:

1. La definición de la carrera académica y científica universitaria. Un punto que, dada su trascendencia, va a ser expuesto con detalle en el transcurso de esta comparecencia.
2. La adhesión de las Universidades a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. Una iniciativa que ha sido bien recibida por los rectores en el pasado Consejo de Universidades y que permitirá distinguir a las instituciones más comprometidas con un sello de calidad y buenas prácticas en la carrera investigadora.
3. La coordinación de la investigación universitaria y la que se desarrolla en otros centros públicos de investigación. Un objetivo que también recogerá la nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología, en fase de redacción, y que impulsará la creación de unidades de investigación mixtas así como la movilidad de investigadores entre ambas organizaciones.

En el avance de la universidad hacia la excelencia investigadora, es importante recordar que los gobiernos de las Comunidades Autónomas, en tanto que tienen asignadas las competencias en materia de educación e investigación, son agentes esenciales para este proceso de racionalización de los recursos y búsqueda de la calidad y de la excelencia del sistema. Sólo la reflexión conjunta entre administraciones y universidades, y el establecimiento de criterios de evaluación e incentivos adecuados, podrá garantizar este proceso.

## *POTENCIACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA*

Terminaré este bloque con una referencia a las actuaciones que contempla la estrategia en materia de transferencia de conocimiento y tecnología.

Las relaciones con la sociedad y con el sector productivo son una parte indisoluble tanto de la misión formativa como de la investigación que realizan las universidades. La transferencia y la puesta en valor del conocimiento generado en nuestras universidades es una misión esencial para su liderazgo científico y cultural, pero también para su sostenibilidad.

Es, asimismo, una función que compete por igual a todas las ramas de conocimiento, desde las Artes y Humanidades hasta la Ingeniería y la Arquitectura.

La correcta articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa debe responder a un modelo integral de colaboración y coordinación que permita el uso de las herramientas disponibles de una forma eficiente. Este es el propósito con el que la Secretaría de Estado de Universidades está realizando un análisis de la situación de la transferencia de tecnología en España. Nos proponemos detectar los aspectos normativos y organizativos que representan cuellos de botella en el proceso de transferencia, así como mejorar las convocatorias de apoyo enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

Los resultados se plasmarán en un informe que se hará público a finales de 2008 y, que nos permitirá avanzar en los tres aspectos señalados:

- En la dimensión normativa, sus resultados se incorporarán al desarrollo normativo de la LOMLOU y al proyecto de nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología.
- En la dimensión organizativa, ofrecerá un análisis del funcionamiento de las estructuras de interfaz del sistema español de I+D, con especial atención en las universidades.
- En cuanto a la mejora de las convocatorias y los incentivos, incidirá sobre las convocatorias 2009 del Plan Nacional de I+D+i y, en particular, de su Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica

Algunos de los aspectos sobre los que el informe hará mayor hincapié, y que puedo adelantar, son los siguientes:

1. En primer lugar, el acercamiento e intercambio de buenas prácticas entre universidades, Organismos Públicos de Investigación y empresas. Este acercamiento debe producirse en un entorno de máxima transparencia y garantías, y concretarse en una correcta gestión de la propiedad intelectual que incentive la explotación económica del conocimiento generado. Para ello se apoyará la creación de las Oficinas de Gestión de la Propiedad Intelectual, siempre que exista suficiente demanda para ello. Además, y con carácter general, el Ministerio de Ciencia e Innovación va a impulsar los trabajos necesarios que nos permitan acreditar a las actuales Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIS) y vincular la financiación pública que reciben, a la calidad y cumplimiento de objetivos en esta materia.

2. En segundo lugar, el apoyo a la creación y regeneración de entornos en los cuales se localicen ambos agentes. Esta proximidad geográfica trata de favorecer la comunicación y los flujos en las dos direcciones: de las ideas a la práctica y de las necesidades empresariales a su sustanciación científica y técnica. Las ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos forman parte de esta línea de actuación.

3. En tercer y último lugar, la provisión de mecanismos y el diseño de incentivos que promuevan la movilidad de los recursos humanos. Incluimos aquí la regulación de la excedencia temporal específica para la puesta en marcha de *spin-offs*, así como el reconocimiento de méritos tecnológicos en los currícula de los profesores universitarios.

Junto a todo ello, queremos avanzar en el reconocimiento de la divulgación y el fomento de la cultura científica como parte de la misión de transferencia de conocimiento.

Ello debe tener, por una parte, un reconocimiento adecuado en los currícula de los investigadores, y por otra un apoyo en la generación de capacidades en las universidades y en los OPI. En este sentido, en la anterior legislatura se creó la red de Unidades de Cultura Científica. Una red que cuenta con más de medio centenar de técnicos en universidades y OPIS trabajando, bajo la coordinación de la FECYT, para que la ciencia se comunique con sus públicos. Una comunicación que debe ser bidireccional, divulgando los resultados científicos de interés público, pero también incorporando las preocupaciones de los ciudadanos a la actividad científica de las instituciones.

## LAS PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD

Una vez expuestas las actuaciones que contempla la Estrategia sobre las misiones de la Universidad, pasaremos a aquellas que estamos diseñando pensando dentro de los distintos colectivos universitarios.

En concreto,

- En los estudiantes, mediante el nuevo Estatuto del Estudiante y la creación del Consejo del Estudiante.
- En el Personal Docente e Investigador, mediante el Estatuto homónimo, y
- En los profesionales de Administración y Servicios y en la mejora de la eficiencia de la Universidad.

Empezaré refiriéndome a los estudiantes, que son el centro y la razón de ser de toda institución educativa.

Señorías,

Uno de los objetivos principales de nuestra reforma de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Universidades lo constituye la participación de los estudiantes en la política universitaria. Como saben, el Gobierno incorporó en la Ley

un desarrollo esencial para impulsar esta participación: el Estatuto del Estudiante Universitario.

Este Estatuto va a ampliar los derechos de los estudiantes universitarios, y va a recompensar su participación activa en la vida universitaria. Contempla además la creación del Consejo del Estudiante Universitario, un marco en el que se definirán las nuevas relaciones entre los estudiantes, las administraciones —central y autonómicas— y las propias instituciones universitarias.

Este Órgano de representación tendrá una visibilidad institucional y abrirá un canal de comunicación paralelo y complementario al de las asociaciones estudiantiles. Un canal que será clave para debatir las políticas de modernización y los desarrollos de la convergencia europea.

Este foro de diálogo, debate y decisión, hará el proceso más transparente y más cercano a los usuarios del sistema universitario, aportando una garantía adicional a la protección de los valores de la Universidad y de su vocación de servicio público.

Señorías, quiero anunciarles que un borrador de este Estatuto del Estudiante Universitario estará listo para su consideración y debate público por parte de la comunidad universitaria a lo largo del mes de noviembre.

A continuación quiero referirme Personal Docente o Investigador. La Estrategia Universidad 2015 comienza, en este terreno, por concentrarse en el desarrollo del Estatuto del citado personal. Se trata de uno de los desarrollos más trascendentes de la LOMLOU pues regulará aspectos tan esenciales como los derechos y deberes, funciones y dedicación del profesorado universitario, la definición de sus actividades y perfiles, su carrera docente e investigadora y su movilidad.

Nuestro punto de partida es que el proceso de modernización de las universidades españolas exige replantear la actividad del profesor universitario y sus funciones. Las nuevas exigencias deben, asimismo, venir acompañadas de nuevos y adecuados incentivos para el desarrollo de su profesión.

Del mismo modo, es necesario que el profesor universitario conozca, negocie y acepte los que serán sus derechos y deberes, dado que sus condiciones de trabajo y sus obligaciones están siendo modificadas.

En el proyecto de Estatuto en el que estamos trabajando proponemos que el profesorado pueda optar entre dos itinerarios profesionales que supongan una mayor dedicación a las actividades docentes o a las actividades de investigación e innovación. De igual modo, proponemos que temporalmente el profesor puede optar por un perfil de dirección y gestión universitaria. Reduciéndose consecuentemente y significativamente su dedicación a las actividades docentes e investigadoras.

El establecimiento de estos perfiles no debe impedir el desarrollo de la carrera profesional y la promoción del profesorado. Por ello, el nuevo Estatuto garantizará que aspectos como la valoración de méritos, las retribuciones, el acceso a cargos de dirección, la representación o la gestión, y la pertenencia a comisiones, tribunales de evaluación y grupos de asesoramiento, no se vean perjudicados en función del perfil por el que cada profesor se haya decantado.

El Estatuto incluirá una estructura de carrera funcional basada en la obtención de méritos, articulada en diferentes categorías dentro de cada cuerpo docente, y con requisitos y procedimientos de promoción bien especificados. Los mecanismos de promoción estarán asociados a la evaluación obligatoria quinquenal de la actividad académica del profesor, docencia, investigación, gestión, innovación, transferencia y divulgación científica.

Asimismo, se regularán las condiciones para la explotación de los resultados de la investigación y para la excedencia motivada por la incorporación a empresas de base tecnológica. Ambos aspectos son básicos para mejorar la misión de transferencia de conocimiento y tecnología.

Dada la importancia de esta normativa, el Ministerio trabaja con un calendario de trabajo intenso. Prevemos contar con un primer borrador para discusión en octubre y comenzar la tramitación del proyecto de Real Decreto en diciembre de 2008.

El tercer colectivo universitario que debe participar y beneficiarse de la Estrategia es el Personal de Administración y Servicios. Su contribución y apoyo es una de las claves para la modernización del sistema.

La agenda de este equipo Ministerial respecto al Personal de Administración y Servicios contempla, a priori, dos áreas claras de trabajo:

- La adecuación de la carrera profesional a las exigencias de la “moderna” gestión universitaria, incidiendo en aspectos esenciales como la movilidad y la formación en lenguas extranjeras.
- La definición de nuevos perfiles profesionales especializados en las diferentes misiones de la Universidad y, especialmente en el ámbito de la investigación y de la transferencia de conocimiento y tecnología.

Como medidas más inmediatas, el Ministerio de Ciencia e Innovación incorporará nuevos perfiles en las convocatorias específicas dentro del Plan Nacional de I+D+i en 2009, como es el de gestores de proyectos de I+D+I, y desarrollará, durante ese mismo año, los aspectos del Estatuto de la Función Pública aplicables al personal administrativo y conexo.

Con estas propuestas, cierro el bloque dedicado a las líneas de actuación relacionadas con las "personas" de la universidad. Lo hago recordando que ellas son el motor central la Estrategia Universidad 2015, en la medida en que ésta representa una transformación basada en el talento.

## FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Una vez detalladas las actuaciones que contempla la Estrategia sobre las personas de la Universidad, voy a referirme ahora a aquellas que están dedicadas a fortalecer las capacidades de actuación y gestión de nuestras instituciones académicas. Son las siguientes:

- La gobernanza de la universidad y de sus entidades de investigación e innovación.
- La financiación de la Universidad.
- La internacionalización de las universidades
- La evaluación individual y colectiva de la actividad universitaria.

## LA GOBERNANZA DE LA UNIVERSIDAD Y DE SUS ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Comenzaré refiriéndome a la actualización de los sistemas de gobernanza de la universidad y de sus entidades de investigación e innovación, para adaptarlos a los nuevos retos. Retos que se podrían resumir en:

- Disminuir el grado de burocratización de la gestión, actualizando los sistemas de control y seguimiento.
- Mejorar la profesionalización e incrementar la especialización en gestión de la investigación y en la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Implicar eficazmente a los colectivos universitarios en la consecución de los objetivos institucionales.
- Y, finalmente, mejorar las garantías de acceso y permanencia para todos los colectivos universitarios, especialmente en lo concerniente a la igualdad de género y a la integración de las personas con discapacidad.

La gobernanza es un aspecto esencial que, en el caso de no mejorar, puede comprometer el futuro de las Universidades por su relevancia en el planteamiento estratégico y en la propia gestión de las mismas.

En nuestro sistema actual, las universidades gozan de una gran autonomía de Gobierno. Esta autonomía y capacidad de gobernarse es el resultado del cambio de marco jurídico producido en las dos últimas décadas.

No obstante, las exigencias estratégicas y organizativas han abierto el debate sobre la conveniencia de revisar los sistemas de gobierno. El nuevo impulso a la segunda y tercera misión de la universidad implica cambios en la cultura organizativa y exigirá la incorporación de profesionales para la gestión de estas actividades.

Todo ello se resume en una palabra: "profesionalización", definida en términos de saberes y aptitudes estructurados y adquiridos de forma sistemática, más que la suma de voluntarismos o simple experiencia no conceptualizada.

Es igualmente relevante la forma de articular la relación de las universidades entre sí, y con otras entidades tales como los OPIs. Las alianzas estratégicas entre Universidades y OPIs deben incrementarse, promoverse y flexibilizarse, facilitando así la movilidad de profesores y alumnos. Los centros mixtos entre universidades y OPIs que se han constituido en los últimos años serán una de las claves, pero no la única, de la búsqueda de la eficiencia y excelencia de nuestro sistema de I+D+i.

Un aspecto esencial de la gobernanza, necesario para impulsar organizaciones eficientes, lo constituye la evaluación de los resultados de la institución en su conjunto, y no sólo de evaluaciones individuales o de las unidades que la componen. Es un aspecto al que me referiré más adelante con detalle.

Todas nuestras propuestas alrededor de la gobernanza tendrán muy en cuenta el papel que juegan los gobiernos de las Comunidades Autónomas en la política universitaria. Dado que todas han avanzado en la definición de una política regional y algunas cuentan ya con su propia Ley de Universidades desde hace algunos años.

## FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Señorías,

La siguiente línea de actuación en materia de fortalecimiento institucional nos sitúa frente a uno de los grandes retos del sistema: la definición de un nuevo modelo de financiación de la universidad.

Como saben, nuestra intención es abordar de forma coordinada entre administraciones y universidades, la revisión de la actual financiación de la universidad pública. Esta revisión responde a la necesidad de superar las deficiencias en el cómputo de los costes inducidos por la realización de actividades competitivas de investigación y de transferencia de conocimiento, así como la financiación selectiva de proyectos de excelencia internacional.

Además, deben mejorarse y actualizarse con una visión plurianual, dentro del horizonte 2015, ámbitos específicos como los complementos académicos por objetivos del profesorado —el complemento docente, investigador y tecnológico— y la mejora de las becas y ayudas a los estudiantes universitarios.

Una mejora que debe ser en cantidad, en portabilidad, y en asignación económica. Y que debe incluir además la mejora de la política de movilidad inter-institucional e internacional.

La elaboración de un plan de financiación y de mejora de la gestión es fundamental para promover la eficacia y eficiencia del sistema y su equidad trascendiendo además la pura rentabilidad económica. El nuevo modelo de financiación universitaria debe asentarse en un marco plurianual 2009-2015, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que nos permita llegar a una inversión del 1,5% del PIB y de una inversión en I+D del 2% del PIB.

Este reto sólo es posible si la financiación de las universidades contempla modelos mixtos público-privados, en los que la financiación pública de la Administración central y autonómica se complementa, como ocurre en los países de nuestro entorno, con ingresos significativos procedentes del mecenazgo y la prestación de servicios.

Con objeto de avanzar en este nuevo modelo he impulsado la creación de una Comisión Mixta integrada por miembros de la Conferencia General de Política Universitaria y Consejo de Universidades cuya misión es actualizar el informe sobre la "Financiación del Sistema Universitario Español" preparado por el antiguo Consejo de Coordinación Universitaria. Como saben, el informe identificaba las necesidades y planteaba los objetivos generales del sistema universitario, si bien en la actualidad necesitamos también definir el esquema de colaboración y establecer la relación entre financiación y resultados.

El nombramiento de los integrantes de esta Comisión Mixta y la celebración de su primera reunión el pasado jueves 18 de septiembre en Toledo, constituyen el punto de partida de un trabajo que será intenso y deberá finalizar en cinco meses. Mi compromiso es que en febrero de 2009 podamos contar con este nuevo informe, que debe guiar las actuaciones en materia de financiación de la Estrategia Universidad 2015.

## INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

Señorías,

La tercera línea de actuación en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades de nuestras universidades es la internacionalización.

Se trata de uno de los factores críticos para el éxito de nuestra Estrategia Universidad 2015 y, por tanto, para el éxito del Ministerio de Ciencia e Innovación. Somos muy conscientes de la importancia que para nuestro sistema tiene su proyección en espacios supranacionales, en el contexto de un mundo absolutamente globalizado en términos de Educación Superior e investigación.

Resulta, por tanto, imperativo mejorar el atractivo de nuestras universidades para los estudiantes y profesores de otros países. Sólo las universidades marcadamente internacionales podrán situarse entre las mejores del mundo.

Entre nuestras acciones prioritarias destacan la incorporación de nuestras universidades en las actividades del recientemente creado Instituto Europeo de Tecnología. Un proyecto que materializa el triángulo formación, investigación y empresa y que resultará clave para hacer realidad la Estrategia de Lisboa.

Otra dimensión esencial por el idioma y los grandes lazos científicos que nos unen es Latinoamérica. En este ámbito geográfico vamos a ir más allá de la colaboración docente y formativa para estrechar relaciones en las vertientes de investigación y de transferencia de conocimiento. El objetivo es impulsar la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, proyecto a largo plazo y que no excluye sino que enriquece nuestra dimensión europea.

Finalmente, países como Estado Unidos o Canadá suponen ejemplos muy valiosos para nosotros si sabemos aprender y adaptar las buenas prácticas a nuestra realidad social. Exploraremos además las oportunidades en otros países como India o China con universidades cada vez más abiertas a la cooperación internacional.

Para canalizar todas estas actividades, dispondremos de una herramienta muy útil, cuyas bases se sentaron en la pasada legislatura. Me refiero concretamente a la Fundación para la Proyección Exterior de las Universidades Españolas.

En paralelo, mantendremos nuestro compromiso con los programas de becas y ayudas de movilidad internacional. Un compromiso que tiene su ejemplo más claro en el Programa ERASMUS, que pasó de contar con 4,6 millones de euros en 2004, a tener un presupuesto de 60 millones de euros en el año 2008.

Permítanme Señorías que dedique unos minutos a avanzarles las líneas maestras sobre lo que será la Fundación para la Proyección Exterior de las Universidades Españolas, que se pondrá en marcha en el último trimestre de este año, con una dotación presupuestaria de 750.000 euros en 2008 y una previsión para 2009 cercana al millón de euros.

La Fundación tendrá como actividades principales:

1. La construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).
2. El apoyo a la Presidencia Española de la Unión Europea en 2010.
3. La difusión de la oferta formativa para atraer estudiantes e investigadores internacionales a nuestras universidades.
4. Y, finalmente, la mejora los sistemas de información y acogida de nuestro entorno universitario.

En el corto plazo, la Fundación centrará sus esfuerzos en:

- Crear una imagen de marca del sistema universitario español en el exterior.
- Ofrecer asistencia técnica y jurídica a nuestras universidades que quieran proyectar su acción en el exterior.
- Proporcionar información precisa y actualizada de nuestro sistema universitario en el extranjero y fomentar la movilidad de nuestros estudiantes e investigadores.
- Y, por último, presentar la oferta educativa española en ferias internacionales.

Del Patronato de la Fundación formarán parte, además del Ministerio de Ciencia e Innovación, los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional; Cultura; e Industria, Turismo y Comercio a través, éste último, del Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Los beneficiarios directos de esta Fundación serán las universidades, institutos y centros de investigación españoles y extranjeros; los profesores e investigadores españoles y extranjeros; los estudiantes de grado, máster o doctorado españoles y extranjeros; los operadores educativos; y el personal de administración y servicios de las universidades.

Para incentivar el compromiso de nuestras universidades con la internacionalización, vamos a vincular una financiación extraordinaria a indicadores de proyección internacional, como la presencia de profesores y estudiantes extranjeros. Pero además, como decía, seguiremos trabajando en la mejora de los programas de movilidad que afectan a todos los colectivos universitarios: profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios.

En relación a las becas y ayudas para los estudiantes, mantenemos nuestra apuesta para mejorar las condiciones del Programa ERASMUS, en términos de número de beneficiarios y de cuantía. Nuestra intención es incrementar la dotación de este programa en un 10%, pasando de 60 millones de euros a una previsión de 66 millones de euros en 2009. Adicionalmente, el Programa de Préstamos Renta, cuyas

ayudas son portables a toda Europa, contará en 2009 con una dotación de 150 millones de euros

Otra de nuestras áreas de trabajo es impulsar medidas que favorezcan una mayor internacionalización del colectivo del personal docente o investigador —Programa José Castillejo para jóvenes doctores, movilidad en programas de doctorado y en másteres internacionales, sabáticos para profesores, entre otras medidas—.

Para finalizar con esta línea de actuación, es justo reconocer que la situación en el ámbito iberoamericano, no está tan madura como la europea por la diversidad de sistemas educativos y la menor cuantía de los recursos financieros aportados. No obstante, debemos considerar prioritario este espacio de lengua común y cultura compartida.

En este sentido, hemos dado un paso importante participando en la segunda reunión del Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, celebrado en Guatemala el pasado mes de julio. En este Foro se dio luz verde a la puesta en marcha del programa de movilidad "Pablo Neruda", que España impulsa con Argentina, Cuba, Colombia y México, y que tendrá continuidad en la reunión que se celebrará en Salamanca el próximo mes de noviembre.

## LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Señorías,

Completamos el ámbito de fortalecimiento de las capacidades de las universidades con la línea de acción correspondiente a la evaluación individual y colectiva de la actividad universitaria, que, como les anticipaba al referirme a la gobernanza, constituye un pilar básico de los sistemas de educación superior y de los de Ciencia—Tecnología—Empresa.

Como bien conocen ustedes, el principio rector que ha guiado nuestra reforma universitaria y guía las acciones de este Gobierno que les he detallado, se asienta firmemente en la necesidad de dotar a nuestras universidades de autonomía, que ha de venir necesariamente acompañada de sistemas adecuados de rendición de cuentas que garanticen un ejercicio responsable de la misma. Este planteamiento da una gran relevancia a los procedimientos de evaluación de resultados.

En este sentido, permítanme adelantarles algunas de las iniciativas que estamos desarrollando en materia de evaluación individual y colectiva:

- En primer lugar, nos proponemos dar soluciones a los requerimientos de evaluación de los miembros del colectivo docente-investigador y de las propias instituciones.

- En segundo, ampliaremos los procedimientos de evaluación ex-post, revisaremos el papel de las actuales unidades de evaluación y acreditación del sistema público (ANEP, CENAI y ANECA) y su coordinación con las agencias de aseguramiento de la calidad regionales.
- En tercer lugar, definiremos el proyecto de transformación de la actual Fundación ANECA en Agencia Nacional, tal y como se determina en la LOMLOU.
- Y, en cuarto y último lugar, avanzaremos en la definición del proyecto de Agencia de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la Investigación.

Es imprescindible reforzar el flanco de la evaluación, individual pero también de las instituciones en su conjunto, desarrollando metodologías de evaluación institucionales. Se trata de promover la responsabilidad colectiva y considerar propiedades emergentes de la institución en su conjunto que no pueden valorarse analizando cada una de sus partes. En este ámbito, vamos a profundizar, de manera especial, en la evaluación ex-post.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITORIZACIÓN

Con esta línea de actuación, referida a las políticas de evaluación, como principio básico de la mejora continua, termino el segundo bloque de la Estrategia, correspondiente a la batería de medidas con las que el Gobierno va a impulsar la modernización del sistema universitario.

El tercer y último bloque se refiere precisamente a nuestra voluntad de aplicar a la Estrategia Universidad 2015 en su conjunto, y por tanto al equipo ministerial que la promueve, el mismo principio de evaluación y monitorización, que solicitamos a las instituciones universitarias.

Sus señorías habrán comprobado que el conjunto de líneas de actuación propuesto es extenso y ambicioso. Es también, como comentaba al principio, un grupo heterogéneo de actuaciones. Por todo ello, tan importante como diseñar cada uno de ellos adecuadamente, es poder medir el progreso realizado en cada uno de los campos.

No se trata de una métrica sencilla. En el caso de la línea de actuación de los estudiantes, por ejemplo, gran parte del éxito se puede contrastar con la promulgación y aplicación rápida de un Estatuto del Estudiante surgido de un acuerdo amplio. Sin embargo, los progresos en cuestiones como la gobernanza pueden resultar complejos de medir.

Por todo ello, la Estrategia Universidad 2015 incorporará un sistema de evaluación y monitorización a la altura de las necesidades, que nos permita seguir el despliegue de la misma.

Para garantizar la mayor transparencia y calidad de las evaluaciones, crearemos un grupo asesor internacional, responsable de avalar los criterios de evaluación y la calidad de las evaluaciones.

Nuestro compromiso es presentar públicamente la metodología de evaluación y el grupo asesor internacional en el primer trimestre de 2009.

## EL PROGRAMA DE CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Como les anticipaba al inicio de mi intervención, y una vez terminada la exposición de las líneas de actuación de la Estrategia, paso a resumirles brevemente el Programa de Campus de Excelencia Internacional, como medida inmediata y ejemplo de las políticas que vamos a acometer.

Uno de los conceptos más innovadores de la Estrategia Universidad 2015 es su permanente orientación a la agregación de capacidades y a la búsqueda de la masa crítica necesaria para que los procesos de generación y transferencia de conocimiento se desarrollen en condiciones óptimas.

Este concepto de crecimiento sinérgico se hace especialmente visible en una de las primeras iniciativas que se han puesto en marcha dentro de la Estrategia, el Programa Campus de Excelencia Internacional. Este programa persigue la cooperación, en un entorno físico concreto, de diferentes organismos relacionados con las tres misiones de la universidad: educación y formación, investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad.

Así, partiendo de una institución universitaria como corazón del campus, se diseñarán entornos en los que institutos de investigación, centros tecnológicos, hospitales y empresas colaborarán con las entidades académicas. Se trata de un proceso impulsado por las propias universidades, con el respaldo de las Comunidades Autónomas en las que se ubican y financiado por el Gobierno.

La agregación de los centros universitarios, de investigación y productivos, estará marcada por dos criterios: la excelencia, entendida como la aspiración al liderazgo, la incorporación de las mejores prácticas y también la internacionalización, entendida como proyección de la actividad del Campus fuera de nuestras fronteras. El que el Campus destaque en un determinado ámbito y el que sea conocido en el extranjero lo hará atractivo para estudiantes, investigadores y empresas de todo el mundo.

Se trata de un programa impulsado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, pero que además a otros departamentos ministeriales. Por el momento, hemos avanzado en cinco ámbitos de colaboración:

- Una línea de viviendas universitarias y residencias de posgrado e investigación, para la que se ha llevado a cabo un proyecto de acuerdo marco con los responsables del Ministerio de Vivienda.
- Otra línea de rehabilitación, renovación y mejoras de los edificios universitarios histórico-culturales. En julio se mantuvo una reunión con los responsables del Ministerio de Cultura, con quienes se discutió la posibilidad de actuar sobre los inmuebles universitarios que están declarados Bien de Interés Cultural. Igualmente los acuerdos se hallan en fase de convenio marco bilateral.
- Una tercera línea de trabajo referente de museos universitarios y mejoras del patrimonio científico instrumental también en colaboración con el Ministerio de Cultura.
- Una cuarta línea de modernización de las instalaciones dedicadas a las prácticas deportivas universitarias, que se realizará en colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Finalmente, una línea de mejoras en las condiciones de seguridad y salud en los laboratorios de prácticas y de Investigación. Un área de gran trascendencia en la que se está trabajando de forma muy eficaz con responsables del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En la actualidad estamos explorando un conjunto de acciones bilaterales que abarcan prácticamente a los restantes ministerios. Esta búsqueda de apoyos en otros departamentos es la consecuencia de aplicar el crecimiento sinérgico y la agregación, que deseamos para la Universidad, en nuestra propia acción política de gobierno.

El Programa Campus de Excelencia Internacional cuenta con una financiación inicial de 150 millones de Euros. La puesta en marcha del Programa Campus de Excelencia Internacional supondrá, además, un hito en la regeneración del paisaje urbano, situando a la universidad como polo atractor de talento, como espacio de convivencia y como fuente de riqueza y bienestar.

Señoría,

Quiero finalizar mi intervención apelando, una vez más, al principio de responsabilidad compartida.

He comenzado esta comparecencia reconociendo el papel que nuestra universidad ha jugado en la modernización de España en los últimos treinta años. Pocas instituciones como ésta reflejan las ambiciones de un país que ha sabido mirar al futuro, abrirse a Europa, depositar en sus jóvenes la esperanza de la construcción de una sociedad más dinámica, abierta y productiva.

Conjugar tradición, universalidad y futuro es un deber que está en la esencia de la institución académica. Hacerlo en sintonía con la construcción de un Estado democrático y descentralizado, como era el caso de España, ha sido un desafío que nuestra Universidad ha culminado con éxito y podemos estar orgullosos por ello.

Pero España ha cambiado, nuestro entorno ha cambiado, y los nuevos retos exigen que alcancemos acuerdos nuevos y consensos renovados.

Este es el propósito de la Estrategia Universidad 2015 que he venido a presentarles. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha querido —en el curso de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y del desarrollo normativo de la LOMLOU— hacer un diagnóstico de dónde estamos, a dónde queremos llegar, y de las líneas de actuación a poner en marcha para alcanzar esa meta.

Lo hacemos con el horizonte puesto en 2015. Un momento en el que deseamos que nuestra universidad contribuya de forma significativa a los retos que nos planteamos como sociedad. Y debe hacerlo desde el núcleo del sistema de generación y difusión de conocimiento a través de tres medidas:

- En primer lugar, la formación de ciudadanos responsables y emprendedores.
- En segundo lugar, la capacidad para hacer la mejor ciencia.
- Y, en tercer y último lugar, la promoción de actividades intensivas en conocimiento y tecnologías al servicio de un nuevo modelo económico más diversificado y basado en actividades intensivas en conocimiento.

Señorías,

Apelo a la responsabilidad compartida porque este esfuerzo, que lidera el Ministerio de Ciencia e Innovación, es tarea de todos. De las universidades en el ejercicio de su autonomía, de los miembros de la Comunidad Universitaria, de las Comunidades

Autónomas, del Gobierno de España y de las fuerzas políticas de esta Cámara, y que forman esta Comisión, en representación de la ciudadanía.

Por eso he hablado de que en la Estrategia subyace un pacto de Estado, un compromiso común para alcanzar un objetivo compartido.

En lo que me corresponde como miembro del Gobierno de España, y de cara al ejercicio del liderazgo que les mencionaba, pueden contar con que no escatimaré esfuerzos. Desde que hace cinco meses anuncie el lanzamiento de la Estrategia en esta misma comisión, hemos trabajado sin descanso en su diseño, involucrando en lo posible a los agentes implicados.

La Estrategia ha sido presentada a la Conferencia General de Política Universitaria, al Consejo de Universidades y, a través de un informe en el Consejo de Ministros, a toda la ciudadanía. Todo ello, en un proceso dinámico, mediante el cual vamos mejorando el diseño de las líneas de actuación de acuerdo a las necesidades y aportaciones de los colectivos implicados.

Con ese mismo espíritu, he anunciado que voy a comenzar de inmediato una serie de visitas a diversas universidades, en las cuales podré presentar nuestro trabajo a sus órganos de gobierno y escuchar de primera mano sus impresiones.

Finalmente, he vuelto a comparecer ante esta Comisión para dar cuenta del estado de los trabajos y de las acciones emprendidas. Pero, lo hago también para solicitar, con todo mi empeño, su apoyo. Apoyo que reclamo, desde luego, para garantizar que las actuaciones que emanen de la Estrategia Universidad 2015 respondan a lo que la Universidad necesita. Pero su apoyo también es necesario para contagiar a la sociedad la ilusión que todos nosotros compartimos por el futuro de la Universidad.

Porque sólo una sociedad comprometida con la universidad, y convencida de la relevancia que tiene afrontar su modernización, puede darnos la fuerza necesaria para recorrer con éxito este camino que hemos comenzado.

Muchas gracias por su atención.